

## **Del refugio a la acogida**

Vecinos y vecinas, movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales y representantes de los Ayuntamientos que se han declarado “Ciudades Refugio” coincidimos en la necesidad de hacer de ellas, nuestras ciudades, auténticas sociedades vivibles para todas y todos, con independencia de la situación que ha generado la huida de las personas que se suman a nuestras vidas.

En ese sentido, abogamos por un concepto que se acerque más al de “Ciudades de Acogida”, en tanto no responde a una categorización política de quienes llegan, sino a una decisión clara de abrir nuestros brazos y poner todos nuestros recursos al servicio de las personas en movimiento que deciden convivir o pasar por nuestras sociedades.

Que se entienda, no se trata de buscar privilegios, se trata simplemente de la necesidad de otorgar igualdad de derechos en lo que respecta a los ámbitos de competencia municipal, a la par que se impulse una denuncia conjunta y contundente contra las claras deficiencias del sistema de asilo español y las restrictivas políticas del Estado español y la Unión Europea.

Creemos en sociedades e instituciones proactivas, que se nieguen a discriminar a una persona sólo porque las causas por las que se ha visto obligada a abandonar su país no estén reconocidas por la Convención de Ginebra como motivo de asilo. Propiciamos trabajar en la construcción de “Ciudades de Acogida”, una ciudad abierta, donde la solidaridad no sea solo una palabra manida y simbólica, sino que permita beneficiarnos recíprocamente de la riqueza cultural, humana, económica, etc. que supone la llegada de personas nuevas a nuestras ciudades.

En nuestra ciudad existen personas en situación de especial vulnerabilidad que demandan una atención específica. Para la protección efectiva de sus derechos, el Ayuntamiento y la sociedad civil debemos saltar el cerco conceptual del “no podemos hacer más porque el gobierno no permite que lleguen”, porque sí llegan, porque ya están aquí. Los Ayuntamientos deben abanderar este cambio, y las organizaciones no gubernamentales, las vecinas y vecinos, ser motor garante de su realización.

Después de más de un año de la declaración del Ayuntamiento como Ciudad Refugio, ha llegado el momento de pasar de las declaraciones y los gestos a la acción decidida. Otras ciudades ya han dado un paso adelante poniendo en marcha programas integrales de atención a migrantes y Madrid no puede quedar atrás. Al igual que la ciudad cuenta con planes de atención a otros colectivos (como infancia, gente sin hogar, ...), Madrid debe implementar un plan integral específico que atienda las realidades de las personas refugiadas y migrantes. Dicho plan ha de priorizar la consecución de la autonomía y la inserción sociolaboral de las personas migrantes y refugiadas para que puedan salir de la exclusión social en la que muchos están cayendo y evitar de ese modo el que acaben convirtiéndose en usuarios permanentes de los servicios sociales. Asimismo, para contribuir a detener la ola de racismo y xenofobia que está invadiendo nuestras sociedades Madrid ha de tomar un papel activo en la defensa de la solidaridad, convirtiéndose en ejemplo y vanguardia del cumplimiento de los Derechos Humanos.

Para construir colectivamente este nuevo marco que nos permita afirmar que realmente somos una ciudad digna de llamarse de acogida, exigimos la puesta en marcha de las siguientes

medidas por parte del Ayuntamiento. Estas medidas creemos son factibles y se encuentran dentro de sus competencias, como demuestra el hecho de que la mayoría de ellas hayan sido recogidas en la declaración final del encuentro Euro-Mediterráneo de Solidaridad con las Personas Refugiadas (SOLIMED) celebrado el pasado mes de Noviembre en Valencia, así como en los programas ya en marcha en diferentes ayuntamientos del estado español.

**1. Crear un espacio de coordinación** entre las instituciones, las organizaciones no gubernamentales, sociedad civil autoorganizada (movimientos sociales, vecinas y vecinos), **priorizando la presencia en el mismo de las propias personas migrantes.**

**2. Realizar un estudio de la situación real de las personas refugiadas y migrantes, así como un mapeo de los recursos y programas** de atención e integración de las personas migrantes. Resulta esencial mejorar la coordinación entre dichos recursos, y poner en marcha de forma urgente los nuevos recursos que se estimen necesarios para suplir las carencias detectadas.

**3. Habilitar los suficientes puntos de atención a personas migrantes** (atendiendo de forma específica realidades como las de las personas refugiadas que no están adecuadamente contempladas en los que ya existen) dotándolos de los recursos necesarios.

**4. Realizar formaciones específicas al personal de las instituciones** (policía municipal, centros de salud, centros de servicios sociales, centros cívicos...) sobre DDHH, las realidades de las personas migrantes y los recursos existentes. En particular es necesario suplir la falta de información sobre la realidad y la situación legal de las personas refugiadas y sus derechos

**5. Preparar a la comunidad educativa** (Centros, Ampas) para la acogida y convivencia del alumnado y familias refugiadas.

**6. Atender y suplir las claras deficiencias del sistema de asilo español, con medidas como:**

- Propiciar servicios de mediación al alquiler para combatir la discriminación en el acceso a la vivienda que sufren las personas migrantes y refugiadas, ejerciendo de avalista donde fuera necesario.

- Actualizar los listados de ciudadanas/os que se ofrecieron a acoger a personas en su casa y coordinar la puesta en marcha de esta iniciativa.

- Aumentar el parque de viviendas disponibles hasta cubrir las necesidad de las personas en situación de especial vulnerabilidad.

- Intermediar en las relaciones con el sistema bancario, en particular evitar los seguros abusivos para la apertura de cuentas.

- Facilitar el transporte de las personas en situaciones de especial vulnerabilidad.

**7. Facilitar el acceso al padrón municipal eliminando cualquier obstrucción administrativa que suponga una limitación del acceso a los derechos.**

**8. Aumentar y reforzar la calidad de los programas de competencias básicas en idiomas.** Si pretendemos una exitosa integración en igualdad de derechos, las mismas deben ser impartidas por profesionales y mediante proyectos que se prolonguen en el tiempo hasta tanto las nuevas vecinas y vecinos superen la barrera idiomática.

**9. Eliminar los requisitos de antigüedad en el acceso a recursos sociales** (vivienda social, escuelas infantiles,...), teniendo en cuenta muy especialmente las **necesidades específicas de las personas migrantes en situación de especial vulnerabilidad.**

**10. Garantizar el acceso a servicios de traductores e intérpretes en los servicios sociales, sanitarios, ....**

**11. Establecer mecanismos y programas de salud pública, en especial de atención psicosocial** específica a las problemáticas de las personas migrantes.

**12. Asegurar que las estrategias y políticas municipales cuenten con enfoque y perspectiva de género, LGTB e infancia.**

**13. Reforzar los dispositivos municipales para la utilización del tiempo libre de las personas migrantes y refugiadas**, en especial en lo que se refiere a los tiempos libres forzados por los horarios de los recursos. Crear espacios donde las vecinas y vecinos puedan llevar a cabo actividades de encuentro, de entendimiento entre las personas de uno y otro lugar.

**14. Frenar la criminalización de las actividades de supervivencia que realizan las personas migrantes** (como los manteros y lateros), buscando una solución participada con este colectivo.

**15. Exigir al Gobierno el cierre inmediato del CIE de Aluche**, apostando por un cambio profundo de modelo de gestión de las migraciones, basado en la acogida.

Por último consideramos fundamental seguir exigiendo al Gobierno español que se cumplan los acuerdos firmados para la reubicación y reasentamiento de personas refugiadas, pero sobre todo que se creen vías seguras de llegada de las personas a nuestro país, ya no sólo desde Grecia o Turquía, sino y muy especialmente por nuestra frontera sur, donde Ceuta y Melilla se han convertido en dos grandes cárceles a cielo abierto, en un ejemplo claro de violación de Derechos Humanos. Debemos ejercer presión al Estado y si es necesario llegar a la desobediencia institucional en defensa de la aplicación efectiva de los derechos humanos. La historia nos demuestra que cualquier transformación y avance social efectivos necesitan de valentía.